

**COMUNICADO NRO. 14-2026-CCPA**

La **Comisión Central del Proceso de Ascenso**, conformado con RM N°693-2026-MINSA, **COMUNICA** a las Comisiones de Ascenso de las unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, INS, INEN, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las unidades ejecutoras de salud del Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y a los servidores que vienen participado del Proceso de Ascenso en el marco de lo establecido en la Centésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 lo siguiente:

1. La **Comisión Central del Proceso de Ascenso**, en la sesión sostenida el día de hoy, lunes 07 de setiembre de 2026, ha **aprobado la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA “EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS” HASTA LAS 11:59 P.M. DEL DÍA MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2026**.

El cronograma modificado se encuentra publicado en la WEB del Proceso de Ascenso, señalado en el siguiente enlace: www.gob.pe/es/i/8501008

2. Se les recuerda que, conforme a lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos del proceso de ascenso, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2026-SA, **el Titular de la unidad ejecutora, el Director de la Oficina de Presupuesto y el Director de la Oficina de Recursos Humanos, o quienes hagan sus veces, son responsables de la adecuada aplicación e implementación de las actividades establecidas en los presentes Lineamientos, según sus competencias, BAJO RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA**.

Lima, 07 de setiembre de 2026

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE ASCENSO
R.M. N°693-2026-MINSA